

Señor (es)

**INMOBILIARIA NEXT HOME SAS EN LIQUIDACION**

Representante Legal (o quien haga de sus veces)

Referencia: **Aviso de Notificación en Página Web**

Tipo de acto administrativo: **Resolución No. 760 del 26 de junio de 2023**

Expediente No. **1-2021-24361**

Respetado (s) Señor (es):

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la **Resolución No. 760 del 26 de junio de 2023**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, por un término de cinco (5) días hábiles.

En consideración, el citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **01 de abril de 2024** siendo las siete (7) a.m., hasta el día **05 de abril de 2024**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **08 de abril de 2024**.

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante este Despacho y en subsidio el de apelación ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, los cuales se podrán interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

*De conformidad con el artículo 81 del CPACA podrá desistir de los recursos que proceden contra el acto aquí notificado en cualquier tiempo, manifestación expresa que podrá ser remitida al correo [ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co](mailto:ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co)*

**Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a terceros.**

Cordialmente,



**CARLOS ANDRÉS DANIELS JARAMILLO**

Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

*Elaboró: Leidy E. Guacaneme Núñez - Abogada Contratista SICV*

*Aprobó: Juan José Corredor Cabuya – Profesional Especializado SICV*